



REFLEJOS CULTURALES

659841

"NO HA LUGAR"

Germán Arias Morales. Cuentos-
Valdivia, 1968.

Germán Arias Morales acaba de obtener el Premio Municipal de Literatura, en la especialidad Teatro, que otorga anualmente nuestra Municipalidad. En 1967 ganó el Primer Premio en el Concurso de Cuentos Sichel, organizado por la Universidad de La Frontera, con sede en Temuco.

La obra teatral premiada en San Fernando, "Procesamos a la Justicia", revela dotes especiales para la estructura de este género literario. El ambiente está bien conseguido, el diálogo bien dirigido y el motivo dramático tiene acentos casi épicos al finalizar el tercer acto.

Hemos recibido "No ha lugar", publicado en Valdivia en octubre de 1968, que reúne un conjunto de cuentos de profunda raíz dramática, aunque con evidentes fallas literarias.

El autor está cumpliendo una condena motivada, en el fondo, por causas que desaparecieron de la legislación penal en otros países; pero que nuestro Código, inspirado en los prejuicios del siglo pasado, cuando se promulgó, aún conserva. Sus relatos ocurren en la cárcel, y sus personajes, delincuentes de todas las edades y niveles sociales, cuentan generalmente con su simpatía. También con la del lector.

Aquí figuran El Guagua, El Chalala, Roberto, El Profesor, El Jamaica, Cordero de Dios, El Bailón, y Jueces, Ministros, funcionarios toda una Humanidad sordida, amargada, enfurecida, sumisa, rebelde, soñadora. Son delincuentes y jueces de todas layas, pero a quienes une el hecho de formar parte de una sociedad alborrada de errores, de absurdos, los que trata de encomendar una Justicia que resulta injusta porque es ciega y sorda, aunque no muda.

No ha lugar [artículo] Fedro.

Libros y documentos

AUTORÍA

Fedro

FECHA DE PUBLICACIÓN

1969

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

No ha lugar [artículo] Fedro.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile